Resolución Externa 7 y 8 de 2003

Boletín núm. 40 Publicado el: Viernes, 14 de noviembre de 2003
Resolución Externa No. 7 de 2003: Por la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos de deuda pública externa en los mercados de capitales internacionales.

Resolución Externa No. 8 de 2003: Por la cual se modifica la resolución externa No. 8 de 2000.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/node/28924